Universidad Nacional de Asunción — Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

FACEN

"POR LA CUAL SE AMPLIA EL MONTO DEL CONTRATO Nº 002/2017 "ADQUISICIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS – PLURIANUAL 2017, 2018 Y 2019" CELEBRADO CON LA EMPRESA PREMIER S.R.L.".

RESOLUCIÓN N° 891-00-2017 (S.L.12/12/2017)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota de fecha 12 de diciembre de 2017, Expediente Nº 6417/2017 de Mesa de Entradas de la Institución, presentada por el Abog. Ariel Reinaldo Trinidad Velázquez Olivetti, Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, quien solicita resolución de ampliación del monto del Contrato Abierto Plurianual Nº 002/2017 "Para la Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos, celebrado con la Empresa Premier S.R.L.".

La Resolución Nº 144-2017, Acta Nº 05, de fecha 10 de marzo de 2017, del Consejo Directivo, "Por la cual se Adjudica la Licitación Pública Nacional Nº 001/2017 "Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos, Plurianual 2017, 2018 y 2019 a la Empresa PREMIER S.R.L.".

El contrato Abierto Plurianual Nº 002/2017, "Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos celebrado con la Empresa PREMIER S.R.L.". El Dictamen Nº 027/2017 fundado y motivado por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas, el Art. Nº 63 "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS" de la Ley Nº 2051/2003 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003.

EL DECANO DE LA FACULTAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1 ***Aprobar****, la ampliación del monto del Contrato Abierto Plurianual Nº 002/2017 "Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos celebrado con la empresa PREMIER S.R.L.", hasta a la suma de Gs. 222.000.000 (Guaraníes doscientos veintidos millones) IVA incluido, correspondiente al 20 % (veinte por ciento) del monto máximo Contractual.*

Art. 2 ***Comunicar*** *a quienes corresponde y cumplida, archivar.*

Abog. MARÍA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaria de la Facultad

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano